

Quito, 29 de Abril del 2008

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
MERISISTEMAS S.A.
Presente.-**

En calidad de comisario de **MERISISTEMAS S.A.** y en cumplimiento a las funciones que me asignan en el art. 249 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha examinado el balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2007.

La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se ha considerado necesarios de acuerdo a las circunstancias. La preparación de los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de **MERISISTEMAS S.A.**, Mi responsabilidad es de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

La administración dio cumplimiento a los normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes, que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La administración cumplió con las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y del valor agregado.

Para cumplir con este trabajo se obtuvo toda la información necesaria en la cual se resume en la siguiente información:

Activos Corrientes	117.466.60
Activos Fijos	4.154.84
Total	121.621.44
Pasivos Corrientes	85.266.25
Pasivos no corrientes	31.074.27
Patrimonio	5.280.92
Total Pasivo y Patrimonio	121.621.44

El resultado de las operaciones efectuadas en el periodo contable arroja una pérdida antes de impuestos un valor de **3.815.25**

Cabe mencionar que la empresa inicio sus operaciones en el mes de Julio del 2007, por lo que se está implantando sistemas de control de los inventarios, ya que estos son productos perecibles, pues se trata de plantas.

Atentamente;



Df. David Ayala

CPA 22967